



TOMO CXLVIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 28 de Diciembre de 2015

Núm. 52 Bis

LIC. JOSÉ FRANCISCO OLVERA RUIZ
Gobernador del Estado de Hidalgo

LIC. SALVADOR ELGUERO MOLINA
Secretario de Gobierno

MTRO. MARIO SOUVERBILLE GONZÁLEZ
Coordinador General Jurídico

LIC. JOSÉ VARGAS CABRERA
Director del Periódico Oficial

Jaime Nunó 206 Col. Periodistas Tel. (771) 717-60-00 ext. 2468
poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>
Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



SUMARIO

Contenido

Acta de cabildo mediante el cual aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016 del Municipio de San Salvador, Hidalgo. 3

Publicación electrónica

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR, HIDALGO.
ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2016.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN SALVADOR, HGO., LOS CC. LIC. ISMAEL MARTÍNEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; PROFR. CARLOS DÍAZ TRIGUEROS SINDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES: MARCELINO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, FAUSTINO ALDANA REYNA, IVÁN VÁZQUEZ LOZANO, JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ CRUZ, VICTO CANO CRUZ, ISMAEL LÓPEZ GONZÁLEZ, GERARDO NICOLÁS RAMÍREZ MONTIEL, MA. CRISTINA FRANCISCO CARO, LAURA ELIDETHE HERNÁNDEZ PADRÓN, PEDRO ODILÓN LOZANO HERNÁNDEZ, ALBERTO GUTIÉRREZ ALAMILLA, JUAN BENJAMÍN CORTEZ PÉREZ, CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2016.-----

EN ESTE ACTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV INCISO C DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE PUNTUALIZAN LOS SUELDOS QUE HABRÁN DE PERCIBIR LOS FUNCIONARIOS E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMOS QUE SE APRUEBAN INDEPENDIEMENTE DE LOS IMPUESTOS A RETENER, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: ----

Nombre	Cargo	Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones Mensuales	Total Percepción Mensual	Total Aguinaldo Anual
CARLOS DÍAZ TRIGUEROS	SINDICO PROCURADOR	\$39,268.00			\$39,268.00	\$ 78,536.00
MARCELINO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	PRIMER REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
FAUSTINO ALDANA REYNA	SEGUNDO REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
IVÁN VÁZQUEZ LOZANO	TERCER REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ CRUZ	CUARTO REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
VÍCTOR CANO CRUZ	QUINTO REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
ISMAEL LOPEZ GONZÁLEZ	SEXTO REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
GERARDO NICOLÁS RAMÍREZ MONTIEL	SÉPTIMO REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
MARÍA CRISTINA FRANCISCO CARO	OCTAVO REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00

LAURA ELIDETHE HERNÁNDEZ PADRÓN	NOVENO REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
PEDRO ODILÓN LOZANO HERNÁNDEZ	DECIMO REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
ALBERTO GUTIÉRREZ ALAMILLA	DECIMO PRIMER REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
JUAN BENJAMÍN CORTEZ PÉREZ	DECIMO SEGUNDO REGIDOR	\$35,442.00			\$35,442.00	\$ 70,884.00
ISMAEL MARTÍNEZ CRUZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$56,856.00	\$ 13,044.00	\$ 1534.00	\$ 71,434.00	\$113,712.00
RAÚL LOZANO CORTES	SECRETARIO GENERAL MPAL.	\$18,380.00	\$ 3,920.00	\$ 732.92	\$ 23,032.92	\$ 36,760.00
LUCIANA MEJÍA HERNÁNDEZ	TESORERA MPAL.	\$18,380.00	\$ 6,920.00	\$ 732.92	\$ 26,032.92	\$ 36,760.00
JORGE LUIS GÓMEZ HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	\$18,380.00		\$ 732.92	\$ 19,112.92	\$ 36,760.00
FLORENTINO CANO HERNÁNDEZ	OFICIAL MAYOR	\$13,000.00	\$ 2,000.00	\$ 620.83	\$ 15,620.83	\$ 26,000.00
DEMETRIO LOPEZ TÉLLEZ	DIRECTOR DE AGRICULTURA	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
LEYDÍ LETICIA MARTÍNEZ SERRANO	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
PEDRO MERA LOPEZ	JUEZ CONCILIADOR	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
VICENTE MARTÍNEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE AGUA POTABLE	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
LORENZO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	DIRECTOR DE CULTURA	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
ARNULFO HERNÁNDEZ MORENO	DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
MATEO LOPEZ LOPEZ	DIRECTOR DE EDUCACION	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
OSCAR JOSÉ ALAMILLA TIVO	DIRECTOR DE DEPORTES	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
MA. ISABEL PEÑA GARCÍA	DIRECTOR DE ECOLOGÍA	\$ 7,840.00	\$ 1,160.00	\$513.33	\$ 9,513.33	\$ 15,680.00
BERNABÉ CANO HERNÁNDEZ	CONTRALOR MUNICIPAL	\$10,000.00	\$ 500.00	\$ 558.33	\$ 11,058.33	\$ 20,000.00
LUZ MARÍA MADRID AVILÉS	DIRECTORA DE SALUD	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
JUAN GABRIEL MONTER HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	\$12,000.00	\$ 600.00	\$ 600.00	\$ 13,200.00	\$ 24,000.00

ANTONIO MEJÍA OLGUÍN	DIRECTOR DE PROSPERA	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
JUAN JESÚS ÁNGELES LOPEZ	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	\$ 9,000.00	\$ 1,000.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
PORFIRIO CAMARGO CRUZ	DIRECTOR DE RECAUDACIÓN DE RENTAS	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
EVA TOLENTINO GÓMEZ	DIRECTORA DE INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 8,000.00	\$ 400.00	\$ 516.67	\$ 8,916.67	\$ 16,000.00
ALEJANDRO BAUTISTA HERNÁNDEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN	\$18,000.00	0	\$ 725.00	\$ 18,725.00	\$ 36,000.00
OMAR LOPEZ CAMARGO	DIRECTOR DE SANEAMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
JUAN HERNÁNDEZ AVILÉS	DIRECTOR DE REGLAMENTOS	\$ 9,000.00	\$ 450.00	\$ 537.50	\$ 9,987.50	\$ 18,000.00
PABLO ALDANA CABAÑAS	DIRECTOR DE JURÍDICO	\$12,000.00	\$ 2,600.00	\$ 600.00	\$ 15,200.00	\$ 24,000.00
HERMENEGILDO ADÁN MEJÍA GARCÍA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	\$12,000.00	0	\$ 950.00	\$ 12,950.00	\$ 24,000.00

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FONDO, QUEDANDO COMO SIGUE: -----

<u>FONDO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,915,170.30
RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 790,495.04
RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 1,407,945.00
RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 418,408.78
RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1 41,497.40
RECURSOS PROPIOS	INVERSIÓN PUBLICA	\$ 156,885.80
	TOTAL DEL FONDO	\$ 4,8306,402.32
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,348,696.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,734,534.29
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,528,779.14
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 780,778.68
	TOTAL DEL FONDO	\$ 19,392,788.11
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 9,119,193.50
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,745,181.50
	TOTAL DEL FONDO	\$ 11,864,375.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 54,502.55
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 142,230.45

	TOTAL DEL FONDO	\$ 196,733.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GASOLINA	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 345,165.99
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GASOLINA	SERVICIOS GENERALES	\$ 443,697.01
	TOTAL DEL FONDO	\$ 788,863.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS PERSONALES	\$ 142,608.56
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	SERVICIOS GENERALES	\$ 13,968.97
	TOTAL DEL FONDO	\$ 156,577.53
COMPENSACIÓN IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 39,886.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 39,886.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 692,269.55
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	SERVICIOS GENERALES	\$ 78,507.48
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 68,089.97
	TOTAL DEL FONDO	\$ 808,867.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 1,469,147.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS ELECTRICIDAD, Y TELECOMUNICACIONES	\$ 3,082,854.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 1,794,661.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OBRA PESADA	\$ 6,230,780.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 12,577,442.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS PERSONALES	\$ 6,189,248.46
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,164,284.46
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIOS GENERALES	\$ 9,791,278.08
	TOTAL DEL FONDO	\$ 17,144,811.00
PROYECTOS JUVENILES LOCALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 105,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 105,000.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO (PFTPG)	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 300,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 300,000.00
PAVIMENTACIONES	CONSTRUCCIONES DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	\$ 1,370,000.00
	TOTAL DEL FONDO	\$ 1,370,000.00
ISR	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	1,950,000.00
	TOTAL:	1,950,000.00
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015:		\$71,525,744.96

POR LO TANTO, EL IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A EJERCER DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE RECIBIR, Y EN FUNCIÓN DE LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, SUMAN UN TOTAL DE **\$ 71,525,744.96 (SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEITICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.)**

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS CONTENIENDO: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACION ADMINISTRATIVA, EL RESUMEN POR CAPITULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, EL ANALITICO DE PLAZAS, EL RESUMEN PROGRAMAS; CALENDARIO DE EGRESOS BASE MENSUAL, Y LA PLANTILLA DE PERSONAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.-----
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL MISMO MES Y AÑO, **FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.** -----

LIC. ISMAEL MARTÍNEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL –RUBRICA- PROFR. CARLOS DÍAZ TRIGUEROS SÍNDICO PROCURADOR. –RUBRICA- C. MARCELINO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ REGIDOR –RUBRICA- C. FAUSTINO ALDANA REYNA REGIDOR –RUBRICA- C. IVÁN VÁZQUEZ LOZANO REGIDOR –RUBRICA- C. JOSÉ MAURICIO GUTIÉRREZ CRUZ REGIDOR –RUBRICA- C. VÍCTOR CANO CRUZ REGIDOR –RUBRICA- C. ISMAEL LOPEZ GONZÁLEZ REGIDOR –RUBRICA- C. GERARDO NICOLÁS RAMÍREZ MONTIEL REGIDOR –RUBRICA- C. MARÍA CRISTINA FRANCISCO CARO REGIDOR –RUBRICA- C. LAURA ELIDETHÉ HERNÁNDEZ PADRÓN REGIDOR –RUBRICA- C. PEDRO ODILÓN LOZANO HERNÁNDEZ REGIDOR –RUBRICA- C. ALBERTO GUTIÉRREZ ALAMILLA REGIDOR –RUBRICA- C. JUAN BENJAMÍN CORTEZ PÉREZ REGIDOR –RUBRICA-

FORMATO : PE- 01

AYUNTAMIENTO DE: SAN SALVADOR PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2016 CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				
CÓDIGO	PARTIDA	PARCIAL	SUBTOTAL	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES			\$31,573,808.26
	RECURSOS PROPIOS		\$1,915,170.30	
1131	Sueldo al personal permanente	\$615,000.00		
1211	Honorarios asimilables a salarios	\$20,000.00		
1221	Sueldos base al personal eventual	\$166,686.30		
1322	Gratificación de fin de año	\$929,134.00		
1331	Horas extras	\$57,200.00		
1521	Liquidaciones	\$97,150.00		
1593	Análisis, estudios, servicios hospitalarios y otros apoyos médicos	\$15,000.00		
1594	Honorarios Médicos a profesionistas	\$15,000.00		
1000	SERVICIOS PERSONALES			
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$14,348,696.00	
1111	Dietas	\$5,574,864.00		
1131	Sueldo base al personal permanente	\$8,705,052.00		
1311	Primas de antigüedad	\$25,550.00		
1331	Horas extras	\$43,230.00		
1000	SERVICIOS PERSONALES			
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$9,120,693.50	
1131	Sueldos al personal	\$3,017,904.00		
1311	Primas de antigüedad	\$405,950.00		
1321	Prima vacacional	\$266,966.50		
1322	Gratificación de fin de año	\$3,231,317.00		
1341	Compensaciones	\$1,086,156.00		
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$838,800.00		
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	\$273,600.00		
1000	SERVICIOS PERSONALES			
	FORTAMUN-DF		\$6,189,248.46	
1130	Sueldos base al personal permanente	\$2,618,400.00		
1131	Sueldo al personal	\$2,542,154.40		
1321	Primas vacacional	\$52,416.55		
1322	Gratificación de fin de año	\$423,122.59		
1331	Horas extras	\$152,200.75		
1440	Aportaciones para seguros	\$84,384.00		
1711	Estimulo al personal	\$38,734.00		
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	\$277,836.17		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			\$4,933,746.44
	RECURSOS PROPIOS		\$790,495.04	

2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$40,000.00		
2121	Materiales y útiles de impresión , encuadernación y fotográfico	\$8,000.00		
2141	Equipo menor e insumos para procesar información(tóner)	\$12,000.00		
2150	Material impreso e información digital	\$4,500.00		
2161	Articulos de limpieza	\$8,000.00		
2111	Productos allimenticios	\$60,000.00		
2411	Materiales y productos de construcción	\$276,421.78		
2461	Material eléctrico	\$90,000.00		
2521	Fertilizantes	\$2,000.00		
2531	Medicinas y productos farmaceuticos	\$12,000.00		
	Otros productos químicos	\$6,340.56		
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$50,000.00		
	Vestuarios y uniformes	\$13,232.70		
2911	Herramientas menores	\$8,000.00		
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$6,000.00		
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$9,000.00		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$95,000.00		
2961	Fibras sinteticas	\$90,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$1,734,534.29	
2410	Materiales de construccion	\$441,031.00		
2460	Material eléctrico y electrónico	\$113,028.71		
2256	Fibras sinteticas	\$50,474.58		
2261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$1,010,000.00		
2296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$50,000.00		
2161	Artículos de limpieza	\$35,000.00		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$35,000.00		
	MATERIALES Y SUMINISTROS			
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICOS		\$54,502.55	
2421	Materiales de construccion	\$54,502.55		
	MATERIALES Y SUMINISTROS			
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICOS GASOLINA		\$345,165.99	
2248	Materiales y productos de construcción	\$129,353.59		
2246	Material eléctrico y electrónico	\$150,000.00		
2273	Articulos deportivos	\$65,812.40		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$142,608.56	

	Materiales y Artículos de Construcción	\$74,891.46		
2400				
2461	Material eléctrico	\$38,888.53		
	Arrendamiento de maquinaria y otros equipos	\$28,828.57		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
	COMPENSACION IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$39,886.00	
2261	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$39,886.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
	FORTAMUN-DF		\$1,164,284.46	
2211	Productos alimenticios	\$191,429.20		
2591	Cloración de agua potable	\$42,421.76		
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$750,000.00		
2711	Vestuarios y uniformes	\$115,000.00		
	Prendas de seguridad y protección personal	\$6,257.04		
2720				
2811	Sustancias y materiales explosivos	\$15,488.46		
	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$43,688.00		
2960				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			
	FONDO DE FISCALIZACIÓN		\$662,269.55	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$96,752.57		
	Equipo menor de tecnología e insumos para procesar información (tóner)	\$263,245.15		
2141				
2151	Material impreso	\$175,000.00		
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$127,271.83		
3000	SERVICIOS GENERALES			\$14,406,406.13
	RECURSOS PROPIOS		\$1,407,945.00	
3171	Servicio de acceso a internet y hospedaje	\$6,420.00		
3220	Arrendamiento de edificios	\$45,000.00		
3326	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$250,000.00		
3290	Otros arrendamientos	\$75,000.00		
3341	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$3,000.00		
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$155,000.00		
	Reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina	\$1,500.00		
3521				
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo y tecnología de la información	\$5,000.00		
	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$65,000.00		
3551				
3571	Otras instalaciones, reparaciones y mantenimiento de maquinaria, equipo y herramientas	\$100,000.00		

3721	Pasajes terrestres	\$12,000.00		
3751	Viáticos en el país	\$190,000.00		
3811	Gastos de ceremonial	\$210,000.00		
3821	Gastos de orden social y cultural	\$265,235.00		
3822	Congresos y convenciones	\$4,000.00		
3911	Servicios funerarios y de cementerios	\$20,000.00		
3921	Impuestos y derechos	\$790.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$2,528,779.14	
3141	Telefonía tradicional	\$84,875.58		
3151	Telefonía celular	\$136,603.33		
3317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$83,520.00		
3329	Otros arrendamientos	\$249,000.00		
3326	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$255,000.00		
	Arrendamiento de equipo de transporte	\$19,284.00		
3325	Servicio de arrendamiento de vehiculos y equipo de transporte	\$19,284.00		
3357	Instalación reparación y mantenimiento de maquinaria	\$50,000.00		
3369	Otros servicios de información	\$118,387.86		
3811	Gastos de ceremonial	\$910,584.88		
3821	Gastos de orden social y cultural	\$602,239.49		
3000	SERVICIOS GENERALES			
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		\$142,230.45	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$58,010.84		
	Otros arrendamientos	\$21,494.80		
3821	Gastos de orden social y cultural	\$62,724.81		
	SERVICIOS GENERALES			
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (GASOLINA)		\$443,697.01	
	Arrendamiento de maquinaria y otros equipos	\$25,520.00		
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$175,313.46		
	Gasto ceremonial	\$135,806.75		
3821	Gastos de orden social y cultural	\$107,056.80		
	SERVICIOS GENERALES			
	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		\$13,968.97	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$13,968.97		
3100	SERVICIOS GENERALES			
	FORTAMUN-DF		\$9,791,278.08	
3111	Servicio de Energía eléctrica	\$9,237,022.62		
3451	Seguros y fianzas	\$42,315.74		
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$98,791.72		

3981	Impuestos y derechos	\$413,148.00		
	SERVICIOS GENERALES			
	FONDO DE FISCALIZACIÓN		\$78,507.48	
3531	Instalación , reparación y mantenimiento de equipo y tecnología de la información	\$18,000.00		
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$45,473.88		
3660	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	\$6,333.60		
3990	Otros Servicios Generales	\$8,700.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			\$4,349,368.96
	RECURSOS PROPIOS		\$418,408.78	
4400	Ayudas Sociales	\$182,268.76		
4424	Becas Educación Superior	\$100,000.00		
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	\$50,000.00		
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	\$79,140.02		
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	\$7,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		\$780,778.68	
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras(Descuentos de cuotas alimenticias)	\$65,937.98		
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras(Descuentos de defensoria de oficio)	\$105,600.00		
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras(Descuentos del hospital del niño DIF)	\$79,200.00		
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras(Descuentos CRIRH)	\$237,600.00		
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras(Subsidio Dif Municipal)	\$264,813.40		
4452	Jubilaciones	\$27,627.30		
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		\$2,745,181.50	
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras(Subsidio Dif Municipal)	\$2,109,753.60		
4521	Jubilaciones personal Sindicalizado	\$635,427.90		
6000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$105,000.00	
6619	Proyectos Juveniles Locales	\$105,000.00		
6000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$300,000.00	

6619	Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género (PFTPG)	\$300,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$209,587.37
	RECURSOS PROPIOS		\$141,497.40	
5100	Mobiliario y equipo de administración	\$35,000.00		
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$59,698.40		
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$23,309.00		
	Software	\$23,490.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$68,089.97	
	FISCALIZACION			
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$39,058.65		
	Adquisición de Fotocopiadora	\$29,031.32		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$16,054,327.80
	RECURSO PROPIOS			
	Edificación no Habitacional	\$156,885.80	\$156,885.80	
	FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL			
	<i>Edificación no Habitacional</i>	\$1,469,147.00	\$1,469,147.00	
6613	Construcción de obra para el abastecimiento, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$3,082,854.00	\$3,082,854.00	
6615	Construcción de vías de comunicación	\$1,794,661.00	\$1,794,661.00	
6616	Otras construcciones de ingeniería civil y obra pesada	\$6,230,780.00	\$6,230,780.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			
	PAVIMENTACIONES			
	Construcción de vías de comunicación	\$1,370,000.00	\$1,370,000.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			
	ISR			
	Edificación no Habitacional	\$1,950,000.00	\$1,950,000.00	
		\$71,527,244.96	\$71,527,244.96	
GRAN TOTAL				\$71,527,244.96

Derechos Enterados.

Este documento fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo con el medio ambiente, utilizando papel certificado FSC y 100% reciclado.

